Instituto Nacional de Ecología

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

009

OFICIO N° DGIOECE.-

México, D. F., 12 ENE. 2010

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
SAGARPA

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL
SAGARPA

Me refiero a su oficio B00.04.03.02.01.-11561, mediante el cual solicitan opinión respecto a la implementación del artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), para las solicitudes 106_10, 107_10, 108_10, 109_10, 110_10, 111_10, 112_10, 113_10, 114_10, 115_10, 116_10 y 117_10 de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado.

Al respecto, le comunico que el INE no cuenta con información en sus archivos o bases de datos, y no ha llevado a cabo estudios en los sitios de liberación solicitados, que permitan establecer si dichos sitios cumplen con los supuestos del artículo 87 fracciones I y II de la LBOGM para *Zea mays.*

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA
13 ENE 2011
RECIBIDO
U. DE DOCUMENTACIÓN EN TRAMITE GUILLERMO PEREZ VALENZUELA No.127, COL. DEL CARMEN, DEL. COYOACAN, C.P. 04100

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. EDWARD M. PETERS

C.c.p. Ing. Víctor Gutiérrez Avedoy.- Director General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
Dra. Adriana Otero Arnaiz.- Coordinadora del Programa de Bioseguridad

Periférico Sur 5000, 2° piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530
Tel.: 54-24-64-27, Fax 54-24-54-91